

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna ASFI/UAI/R-201646/2014 correspondiente a la Auditoría del Sistema de Contabilidad Integrada (SCI) de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental aprobadas por la Contraloría General del Estado mediante Resolución N° CGE/094/2012 del 27 de agosto de 2012, específicamente el Instrumento Normativo NE/CE-013, referido a las Normas de Auditoría Operacional (Normas 231 a 235) y comprendió la revisión de las actividades ejecutadas y documentación generada referente a la implantación y funcionamiento del Sistema de Contabilidad Integrada (SCI) de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), en el período comprendido entre el 1 de noviembre 2013 y 31 de octubre de 2014.

El objetivo de la auditoría fue expresar una opinión independiente sobre la implantación y eficacia del Sistema de Contabilidad Integrada de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y los instrumentos de control interno incorporados en el mismo.

El objeto de la evaluación lo constituyen la información y documentación relacionada a las actividades inherentes a la implantación y funcionamiento del Sistema de Contabilidad Integrada, en la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, conformada entre otros por la siguiente documentación:

- Estados Financieros y Notas a los Estados Financieros correspondiente a la gestión 2013.
- Informes Financieros Trimestrales de enero a septiembre 2014.
- Libros y registros auxiliares contables (*Bancos, Libreta de la Cuenta Única del Tesoro, Activos Fijos y Almacenes*).
- Comprobantes Contables C-21, C-31, C-34 y documentación de respaldo.
- Ajustes Contables.
- Conciliaciones Bancarias.
- Conciliaciones de registros de alta y bajas de activos fijos.
- Conciliaciones de cuentas por cobrar y cuentas por pagar.
- Planillas de sueldos al personal.
- Planillas de pago por servicios a Consultores.
- Documentación del Cierre Presupuestario, Contable y de Tesorería, gestión 2013.

Como resultado del examen realizado se identificó la siguiente deficiencia de control interno, habiéndose emitido la recomendación necesaria para subsanar la misma.

2.2.1 Observaciones al Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada con relación al Manual de Organización y Funciones

CONCLUSIÓN

En base a los resultados obtenidos de la evaluación de la implantación y eficacia de los instrumentos de control interno incorporados en el Sistema de Contabilidad Integrada de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, al 31 de octubre de 2014, concluimos que el mismo se encuentra implantado, es eficaz y funciona conforme los lineamientos establecidos en la Norma Básica del Sistema de Contabilidad Integrada, Reglamento Específico y normativa secundaria emitida para el efecto, existiendo algunos aspectos que no afectan el funcionamiento eficaz del Sistema, pero que merecen una atención oportuna, mismos que fueron considerados en el presente informe.

La Paz, 31 de diciembre de 2014.



RLAWOR